



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 13 DE MAYO DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA SEGUNDA DE DECISIÓN DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 6 DE ABRIL DE 2026, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR IRMA MARIELA GONZÁLEZ CARO CONTRA EL JUZGADO TREINTA Y UNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE SUCESIÓN DE JORGE DANIEL GONZÁLEZ CASAS, CON RADICADO NO. 110013110004-2003-00517-00. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2026-00609-01//STC7965-2026. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A:

- DOCTORA MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA JUEZ TREINTA Y UNO DE FAMILIA
- DOCTORA MARGARITA MARÍA OTERO MENDOZA PROCURADORA 287 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LAS MUJERES - ADSCRITA AL JUZGADO TREINTA Y UNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
- DOCTORA JESSICA VIVIANA PISCIOTTI CABRERA DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA AL JUZGADO TREINTA Y UNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
- DOCTOR PEDRO TULLIO URIBE PÉREZ PROCURADOR 36 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LAS MUJERES - ADSCRITO AL DESPACHO DE LA DOCTORA NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ
- DOCTORA JESSICA VIVIANA PISCIOTTI CABRERA DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA A LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
- SEÑORA IRMA MARIELA GONZÁLEZ CARO
- SEÑORA MARÍA STELLA GONZÁLEZ CORREDOR
- SEÑORA MARTHA RUBIELA GONZÁLEZ BUITRAGO
- SEÑORA GLORIA HERMINDA GONZÁLEZ BUITRAGO
- SEÑORA ÁNGELA PATRICIA GONZÁLEZ CARO
- DOCTOR LUIS ISAAC GÓMEZ MORALES
- DOCTOR ARMANDO RÚGELES MUÑOZ
- SEÑORES AUTO SUES LTDA.
- SEÑOR HERMES SUESCÚN VEGA
- DOCTORA CELMIRA AMARIS ECHÁVEZ
- DOCTOR FELICIANO HERNÁNDEZ MORENO
- DOCTOR HERNANDO FRANCISCO CHICA ZUCARDI Y/O QUIEN HAGA SUS VECES - PRESIDENTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
- SEÑOR FERNANDO GÓMEZ HERRERA
- DOCTOR GUSTAVO ADOLFO RUBIO BERNAL
- SEÑORES JUZGADO TREINTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
- SEÑORES JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C
- SEÑORES JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- DOCTORA MARGARITA ROSA ARREDONDO LOBO - PARTIDORA
- DOCTORA LAURA MARÍA LUCAS QUIROGA
- SEÑORA MARÍA STELLA GONZÁLEZ VÁSQUEZ
- SEÑORA MARÍA DEL CARMEN BUITRAGO FAJARDO
- DOCTOR ALFREDO PUYANA SILVA
- DOCTOR JULIO CÉSAR GODOY MATA LLANA
- SEÑOR ÁLVARO LEYVA CAMARGO
- SEÑORES INVEST B Y G LTDA.
- SEÑORES GUAYAS BECERRA Y GRACIA S. EN C. - GUAYAS B & G S. EN C.
- DOCTOR SIMÓN ENRIQUE HERNÁNDEZ OSPINA

E.E



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE MAYO DE 2026
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 21 DE MAYO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 059-5